



The Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Health and Human Services
Office of Medicaid
Office of Long Term Services and Supports
One Ashburton Place, 5th Floor
Boston, Massachusetts 02108



CHARLES D. BAKER
Governor

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

MARYLOU SUDDERS
Secretary

DANIEL TSAI
Assistant Secretary for
MassHealth

www.mass.gov/cohhs

LICENCIA POR ENFERMEDAD PAGADA PARA ASISTENTES DE CUIDADOS PERSONALES SEGÚN LA LEY FAMILIAS PRIMERO DE RESPUESTA AL CORONAVIRUS

Según lo establecido en la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (FFCRA), y como se indica a continuación, los Asistentes de Cuidados Personales (PCA) pueden tomar la licencia por enfermedad pagada por motivos específicos relaciones con la COVID-19. **Según lo establecido en la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, una segunda ronda de la licencia por enfermedad de la FFCRA estará disponible para las licencias que califiquen tomadas desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.** Esta segunda ronda de beneficios de licencia por enfermedad también incluirá tres nuevos motivos para calificar, los cuales se explican a continuación.

¿Qué cubre el beneficio de la licencia por enfermedad de la FFCRA?

A partir del 1 de abril de 2021, y finalizando el 30 de septiembre de 2021, el beneficio de licencia por enfermedad pagada de la FFCRA cubre:

- **Licencia por enfermedad pagada, a la tarifa normal de pago del PCA, si:**
 - 1) El PCA no puede trabajar debido a que dicho PCA está en cuarentena (conforme a un decreto ejecutivo del gobierno federal, estatal o local);
 - 2) El PCA no puede trabajar porque ha recibido una recomendación de su proveedor de atención de salud para someterse a una autocuarentena;
 - 3) El PCA no puede trabajar debido a que presenta síntomas de la COVID-19 y está procurando un diagnóstico médico;
 - 4) *El PCA está procurando o esperando los resultados de la prueba de diagnóstico para COVID-19, o del diagnóstico médico de COVID-19 después de haber sido expuesto a la COVID-19 o de la prueba o del diagnóstico a pedido del empleador;
 - 5) *El PCA está por recibir una vacuna contra la COVID-19; y/o
 - 6) *El PCA se está recuperando de una lesión, discapacidad, enfermedad o afección relacionada con la vacuna contra la COVID-19.



- **Licencia por enfermedad pagada, a dos tercios de la tarifa normal de pago del PCA, si:**
 - 7) El PCA no puede trabajar debido a que necesita cuidar de una persona que está sujeta a guardar cuarentena (conforme a un decreto ejecutivo del gobierno federal, estatal o local);
 - 8) El PCA no puede trabajar debido a que está cuidando a un niño (menor de 18 años) cuya escuela o proveedor de cuidado infantil ha cerrado o no está disponible por motivos relacionados con la COVID-19; y/o
 - 9) ****El PCA presenta una afección parecida sustancialmente a lo especificado por el Secretario de Salud y Servicios Humanos, con el asesoramiento de los Secretarios de Trabajo y del Tesoro.**

*Los motivos 4, 5 y 6 corresponden solamente a la segunda ronda de la licencia por enfermedad de la FFCRA, la cual está en vigencia desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, y no puede aplicarse a fechas anteriores al 1 de abril de 2021.

**A la fecha, el Secretario de Salud y Servicios Humanos no ha especificado las afecciones que serían un motivo que califique para tomar la licencia por enfermedad pagada de la FFCRA.

¿Cómo se calcula el beneficio máximo de la licencia por enfermedad pagada de la FFCRA de cada PCA?

La cantidad máxima de licencia por enfermedad pagada de emergencia que un PCA tiene el derecho de recibir es el promedio de las horas trabajadas por dicho PCA en un período de dos semanas, hasta un máximo de 80 horas.

¿Cómo se calculan los pagos de la licencia por enfermedad de la FFCRA?

Para los motivos (1), (2), (3), (4), (5) y (6): los PCA que tomen la licencia tienen derecho a percibir su pago a la tarifa normal, hasta un valor máximo de \$511 por día.

Por los motivos (7), (8) y (9): los PCA tienen derecho a percibir su pago de 2/3 (dos tercios) de su tarifa normal, hasta un valor máximo de \$200 por día.

A partir del 1 de abril de 2021, todos los PCA serán elegibles para recibir esta segunda ronda de la licencia por enfermedad pagada de la FFCRA, independientemente si tomaron o no dicha licencia por enfermedad pagada de la FFCRA antes del 1 de abril de 2021. Los PCA no pueden acumular la licencia por enfermedad pagada de la FFCRA que no hayan tomado después del 31 de marzo de 2021. Los PCA no tienen derecho a percibir ningún reembolso por licencias que no hayan tomado cuando se dé por terminada la relación laboral, o cuando renuncien, o si fueran separados de su empleo.

¿Cómo pueden los PCA tomar la licencia por enfermedad pagada de la FFCRA?

Hay una planilla de horas trabajadas diferente para reportar la licencia por enfermedad pagada de emergencia, con las instrucciones sobre cómo completar dicha planilla. Los PCA deben marcar el motivo por el cual están usando la licencia por enfermedad pagada de emergencia y firmar la planilla. Los PCA deben usar una planilla de horas trabajadas diferente para la licencia por enfermedad pagada de emergencia por cada Consumidor Empleador (pero no es necesario que el Consumidor Empleador firme la planilla). Comuníquese con el Intermediario Fiscal (FI) para recibir ayuda sobre cómo obtener o completar la planilla para la licencia por enfermedad pagada de emergencia.

¿Qué tipo de aviso se exige cuando el PCA toma la licencia por enfermedad de la FFCRA?

Cuando la licencia sea previsible, el PCA deberá notificar a su Consumidor Empleador de dicha licencia.

¿A quién deben consultar los PCA sus preguntas sobre la licencia por enfermedad de la FFCRA?

Todos los PCA que tengan preguntas sobre el beneficio ampliado de la licencia por enfermedad de la FFCRA deben hablar con su Consumidor empleador y, de ser necesario, comunicarse con su Intermediario Fiscal para obtener más información.